

- El TFM es la última asignatura del título. Se defenderá cuando se tengan superas el resto de asignaturas

- El TFM constará de dos partes:

1) Memoria de prácticas externas: Se valorará con un máximo de 3 puntos, debiendo concretarse en ella las actuaciones más destacadas de las prácticas externas, la valoración del alumno ...

2) Resolución de un supuesto práctico. Se valorará con un máximo de 7 puntos.

- La extensión del trabajo no podrá ser inferior a 50 páginas. El tipo de letra a utilizar será "Times New Roman 12 ppt" espacio interlineado 1,5 (si hay notas a pie de página Times New Roman 10 ptt, espacio interlineado 1).

- Pueden ser directores de TFM tanto los Profesores Universitarios, como los Letrados Profesores de la Escuela de Práctica Jurídica con docencia asignada en Plan Docente del Máster para el presente curso académico 19/20. Se admiten supuestos de codirección. Junto con este correo se remite listado de Profesores Universitarios y Letrados Profesores de la EPJ que pueden ser Directores, con sus respectivos correos electrónicos.

- El supuesto práctico a realizar por el alumno será el indicado por cada Director, pudiendo podrá consistir:

1. En la redacción de algún escrito jurídico que responda a un supuesto de hecho: procesal (demanda, contestación a la demanda, recurso), administrativo, mercantil, etc ...

2. o en un dictamen sobre un/os problema/s concreto/s.

No hay ningún problema en que el Director del TFM fije el mismo ejercicio o tema a varios de alumnos a los que dirija el Trabajo. No obstante la realización y defensa de los trabajos será individual.

- El número máximo de TFM que un profesor debe dirigir es de 3 (en caso de codirección, cada dos TFM codirigidos equivale a uno dirigido). Si algún Profesor quiere, y considera que tiene disponibilidad, puede dirigir un número superior al señalado.

- Para la selección de alumnos /Director de TFM, se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Los alumnos en función de sus preferencias, se dirigirán al profesor que deseen les dirija el TFM, solicitando que, si es posible, dicho profesor sea su Director.

- El Profesor les contestará sobre la petición.

- En caso de que el Profesor no pueda dirigir el TFM, el alumno deberá dirigirse a otro Profesor.

- Los alumnos que hayan concretado Director por esta vía deberán remitir al correo igallego@uco.es el Anexo “formulario-solicitud-TFM” adjunto, debidamente cumplimentado y firmado por el alumno y el Director, siguiendo las instrucciones que indica dicho formulario.

2. Los alumnos que no hayan concretado director de TFM por el procedimiento anterior, deberán comunicarlo a partir del día de 1 de octubre de 2019 al correo igallego@uco.es, para que se proceda a la asignación de Director de TFM por parte de los responsables del Título.

- Una vez terminadas las prácticas externas procederá la defensa de los TFM. Se prevé que la defensa se hará en la semana del 13 al 18 de enero de 2020 en las fechas que se indicará en su momento. Existirá otro período de defensa en el mes de septiembre de 2020,

- Los TFM será objeto de depósito previo a su defensa. El depósito debe realizarse en el Colegio de Abogados. Las fechas de depósito (improrrogables) de los TFM son las siguientes:

1. TFM que serán objeto de defensa enero de 2020: El último día de depósito es el **día 16 de diciembre de 2019 (a las 14 horas)**. Se nombrarán tribunales y se les hará entrega de los trabajos antes de vacaciones de Navidad.

2. La fecha de depósito de los TFM que hayan de defenderse en septiembre de 2020 se anunciarán en Julio de 2020, con el calendario de exámenes de septiembre

- Para el depósito de los trabajos, el estudiante presentará tres ejemplares del TFM en papel y un ejemplar en formato informático (CD). Debe emplearse obligatoriamente la carátula que se adjunta al presente correo debidamente cumplimentada.

Para el depósito y posterior defensa de los trabajos es necesario el VºBº del Director/a del Trabajo (puede utilizarse firma electrónica). No podrá ser objeto de depósito ni de valoración ningún TFM que no tenga el VºBº del Director/a

- La defensa de los trabajos se hará ante un tribunal compuesto de tres miembros. Los tribunales serán designados por los órganos responsables del Máster.

Los alumnos serán debidamente convocados para la exposición y defensa pública de la memoria y supuesto práctico.

La exposición pública del alumno/a será de 15 minutos como máximo. Cada miembro del Tribunal podrá formular cuestiones y consideraciones al alumno en el debate público, que tendrá lugar inmediatamente después de la Exposición.

En la valoración de los TFM se tendrá en cuenta la corrección material y de forma de los mismos, la complejidad de los problemas jurídicos tratados, la exposición y la capacidad de defensa por parte del alumnado, la comprensión de los conceptos y problemas jurídicos tratados en el TFM o relacionados con él, la bibliografía y jurisprudencia utilizada.

Los Tribunales serán rigurosos con las situaciones de plagio.



**TRABAJO FIN DE MÁSTER EN ABOGACÍA
SOLICITUD DE DIRECTOR/A TRABAJO FIN DE MÁSTER CURSO 2019/20**

Datos personales del/ de la alumno/a solicitante

NIF/NIE/Pasaporte	Apellidos y Nombre
Teléfono	Correo Electrónico UCO

Datos del Director/a de Trabajo Fin de Grado.

Apellidos y Nombre

Firma del/de la alumno/a solicitante

Firma del/de la profesor/a que acepta la dirección del TFG

Córdoba, a ____ de septiembre de 2019

IMPORTANTE,

- Las solicitudes, debidamente cumplimentadas, se presentarán por los alumnos, exclusivamente por correo electrónico a la dirección "igallego@uco.es", anexando el presente documento cumplimentado y firmado, e indicando en el asunto "**Solicitud TFM 2019/2010**".
- El correo debe ser enviado desde la cuenta de correo de la Universidad de Córdoba. No se atenderán envíos realizados desde cuentas ajenas a la UCO.

LA DIRECCIÓN DEL MÁSTER EN ABOGACÍA

TRABAJO FIN DE MÁSTER EN ABOGACÍA

Universidad de Córdoba /
Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba. Escuela de Práctica
Jurídica

CURSO ACADÉMICO 2019/20			
CONVOCATORIA			
		Enero 2020	
		Septiembre 2020	
TÍTULO (indicar la materia práctica a la que se refiere el TFM)			
ESTUDIANTE			
D./D ^a			
DIRECTOR/A			
D./D ^a			

Fecha:

VºBº Director/a

El/La estudiante

D./D^a

D./D^a